



MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
ENTE DESCENTRALIZADO VIAL RURAL

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
OFICIAL
12 FEB 2020

Ref. Expte. Nro.05/2020.-

PRESIDENCIA E.D.V.R.;

VISTO:

Que por las presentes actuaciones se informa que el agente SANDOBAL, BALDOMERO, DNI: 11.153.873, clase 1954 se encuentra en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el agente alcanzó las condiciones de edad (65 años) a partir del 27/06/2019, y cuenta con los años de servicios exigidos por las leyes, 19 años de aportes;

Que el agente SANDOBAL, BALDOMERO, DNI: 11.153.873, nacido el 27/06/1954 que revista como Personal Obrero Clase 3, Categoría 10 con 48 horas semanales, solicita prórroga del mismo por el término de un (1) año;

Que el Ente Desc.Vial Rural autorizo mediante Resolución N° 16/2020 la prórroga para acogerse a los Beneficios Jubilatorios por edad avanzada, elevando los actuados al Departamento Ejecutivo a los mismos fines;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA,
en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:


DECRETO


ARTICULO 1º: Aválese la Resolución N° 16/2020 mediante la cual se autorizó la -----prórroga para acogerse a los Beneficios Jubilatorios del agente SANDOBAL, BALDOMERO, DNI: 11.153.873, clase 1954 que revista como Personal Obrero Clase 3, Categoría 10 con 48 horas semanales 1.1.1.6 Personal Obrero, Jurisdicción 1120000001 Ente Descentralizado Vial Rural, Cat. Prog. 01.01.00 CONDUCCION OPERATIVA, Fuente de Financiamiento 120 RECURSOS PROPIOS, a partir del 27/06/2019 y hasta el 27/06/2020.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, tomen conocimiento las dependencias intervinientes del -----Ente Desc.Vial Rural, quien retendrá las actuaciones hasta finalizar el plazo de prórroga.-----

REGISTRADO BAJO Nro. 372

Cav.-


CARLOS ADRIÁN FURNO
Presidente
Ente Descentralizado Vial Rural
Partido de Necochea


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL